

CAPÍTULO 5

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES
NO ACOMPAÑADOS

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Melissa A. Vértiz Hernández

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.

Con el estudio del presente caso, este trabajo pretende reflexionar sobre los alcances y limitaciones de la protección consular, pero también contribuir a difundir los avances, logros, retos y líneas de acción de los principales actores que participan en las distintas etapas de la migración de niñas y niños no acompañados. De manera particular, se aborda el caso de un adolescente hondureño en su travesía para cruzar el territorio mexicano.

I. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración (INM), de enero a noviembre de 2010 se registraron 3 mil 805 eventos de “alojamiento”¹ de menores de 18 años de edad en las estaciones migratorias del país. De ellos, una cuarta parte eran mujeres (970). A su vez, 150 de estos niños y niñas, que representan 4% del total, viajaban no acompañados. También resulta significativo que la tercera parte de esta población sean mujeres (51).

La búsqueda de una mejor calidad de vida, miedo a sufrir violencia familiar, persecución de bandas delictivas o reunificación familiar son algunos de los motivos que llevan a niñas y niños a salir de sus países. Lo común en sus historias de vida es la marginación, y la pobreza económica y social que padecen en sus comunidades de origen.

Sin embargo, algunas de estas condiciones no son muy distintas a las que sufren en su trayecto migratorio, ya que durante el camino hacia el país de

¹ Es el término utilizado por el INM; sin embargo, desde la postura del Centro Fray Matías de Córdova, las personas que se encuentran en la estación migratoria están privados de su libertad.

destino se enfrentan a diversos abusos y violaciones a derechos humanos como la trata de personas, los cuales se enmarcan en un contexto de violencia estructural asumida, aceptada y encubierta no sólo por las y los migrantes y sus familiares, sino también por la sociedad en su conjunto. Los riesgos y las consecuencias de la migración de niños y adolescentes se incrementan cuando no existen los mecanismos apropiados para garantizar condiciones mínimas de respeto a sus derechos fundamentales.

Conforme a los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos promovidos y ratificados por México, el gobierno tiene la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, origen étnico, condición migratoria, etcétera. No obstante, la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes se agrava cuando ingresan al territorio mexicano debido al nivel de abusos cometidos en su contra, no sólo por parte de la delincuencia organizada, sino también de las instancias encargadas de su protección.

Por lo tanto, también resulta prioritario atender la situación de las niñas y niños migrantes no acompañados que son privados de su libertad en las estaciones migratorias del país, en particular en la Estación Siglo XXI de la ciudad de Tapachula, Chiapas, donde las condiciones materiales de aseguramiento y los elementos del debido proceso ponen en tela de juicio el discurso oficial tanto federal como estatal a favor de la población migrante.² Además, existe otro aspecto importante que agrava la condición de las personas en este lugar, no sólo la de los menores de edad, que es la falta de información y acceso a organizaciones de la sociedad civil que apoyan a las personas migrantes sobre todo en procesos legales o acompañamientos diversos.

El gobierno de México se ha caracterizado por ser promotor, firmante y ratificante de distintos instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, y también de acuerdos multilaterales con gobiernos de Centroamérica, en los que muchas veces simplemente se reflejan actos operativos y de buena fe, pero que no determinan de manera explícita la obliga-

² El 28 de marzo de 2006 el entonces presidente Vicente Fox inauguró la Estación Migratoria Siglo XXI, con un discurso enfocado al reconocimiento de las aportaciones de la migración a la sociedad mexicana, al respeto a sus derechos humanos y al cumplimiento de compromisos con "hechos tangibles". Al referirse directamente a esta estación, Fox afirmó que "se trataba de una instalación modelo porque cumple con los más altos estándares de construcción, de uso de tecnologías, de protección a los derechos humanos y de atención a cada una de las personas que pasen por aquí".

toriedad y responsabilidad interinstitucional ni los derechos que deben ser salvaguardados.

II. SITUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE HONDURAS

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estima que Honduras es uno de los países más pobres y con menor ingreso per cápita de Latinoamérica y el Caribe. El crecimiento de la población es acelerado en comparación con el Producto Interno Bruto (PIB), que resulta insuficiente para sostener a sus habitantes. A su vez, más de la mitad de población vive en zonas rurales, donde se acentúa la pobreza y, por tanto, el acceso a los servicios básicos y sociales resulta limitado.

De acuerdo a la Encuesta de Hogares de mayo 2005, 72% de la población del país vive en condiciones de pobreza y prácticamente tres cuartas partes de este grupo vive en pobreza extrema. Mientras que en las zonas urbanas, casi dos terceras partes de la población vive en condiciones de pobreza (y de ellos, 36.7% en pobreza extrema), a nivel rural 77.7% de la población se considera pobre (y de ellos, 67.9% vive en pobreza extrema).

A pesar de que el contexto socioeconómico y político de Honduras se ha ido transformando de manera radical y con ello se han registrado cambios significativos, persiste de manera general la falta de oportunidades de empleo para la población, principal motivo que impulsa a la gente a migrar en busca de mejores condiciones de vida.

Un estudio realizado por el PNUD confirma que, de acuerdo a la encuesta de percepción realizada en Honduras en 2006, los problemas económicos y de empleo son las principales razones por las que la población emigra del país. De esta forma, los hondureños en el exterior pueden superar algunas limitantes al ejercicio de su ciudadanía social al acceder a empleos mejor remunerados.³

La mayoría de la población que decide migrar lo hace por tierra y de manera desordenada, sin la documentación que requieren los países de destino. Se estima que un aproximado de cinco a siete autobuses salen diariamente de San Pedro Sula hacia Aguacaliente (frontera Honduras-Guatemala). Los migrantes tienen que transitar primero por Guatemala y después por México para llegar

³ Glenda Gallardo (2008), "Migración desarrollo humano y ciudadanía", *Colección Cuadernos de Desarrollo Humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras, PNUD.

al país de destino: Estados Unidos. Sin embargo, el viaje se complica al llegar a México porque son víctimas de redes de violencia y corrupción, por lo que muchos prefieren contratar a un “coyote” o “pollero” para realizar el viaje.

La mayoría de los hondureños que emigran logran llegar hasta México. De cada cien hondureños que migran con la intención de llegar a Estados Unidos, 7% llega a México con documentos migratorios, 17% entra de forma irregular y cruza el país, tres cuartas partes son deportados desde México y 1% se queda a residir en México.⁴

Según cifras del INM, del mes de enero a noviembre de 2010, los migrantes guatemaltecos que son alojados en las estaciones migratorias constituyen 40% del total, mientras que los hondureños suman 35% y los salvadoreños 15.4%.⁵

III. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE LA FAMILIA

Wilmer es un niño de 14 años de edad, nació en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Su padre Walter y su madre Herminia de 32 y 30 años de edad, respectivamente, nacieron en el municipio de El Progreso, ubicado al norte de este país. Además de Wilmer, la joven pareja tiene dos hijas más, Laura de diez y Evangelina de cinco años de edad.

El señor trabajaba en un servicio de lavado de autos en donde ganaba 800 lempiras a la semana (42.36 dólares). Por su parte, la señora laboraba como cajera en un pequeño centro comercial con un ingreso equivalente. Con la finalidad de completar el ingreso, los fines de semana los contrataban para realizar algunos trabajos de reparación en oficinas y casas, así como lavado y planchado de ropa, respectivamente.

Los papás de Wilmer estaban convencidos de que la principal manera para salir adelante y tener un futuro mejor era estudiar. Sin embargo, también eran conscientes de que, por su situación económica precaria, era importante que sus hijos pudieran colaborar económicamente a los gastos del hogar. Incluso, sabían que no había empleos suficientes ni bien remunerados para aquellos que

⁴ Ana Francisca Sánchez Sánchez (2008), *Honduras, un país de migraciones*, Honduras, <http://www.ndu.edu/chds/SRC-panama08/PDF-papers/SanchezA-Hon.pdf>.

⁵ Síntesis 2010, Estadísticas Migratorias del Instituto Nacional de Migración, http://www.inami.gob.mx/estadisticas/Sintesis_Grafica/2010/Sintesis2010.pdf.

terminan una profesión, por lo que resultaba difícil alcanzar un crecimiento personal y profesional.

Ante su situación, desde los 12 años de edad, Walter trabajaba con su padre en el lavado de autos, donde ganaba 200 lempiras (10.59 dólares) a la semana por cuatro horas de trabajo. Así, el ingreso de la familia sumaba 7 mil lempiras (370.64 dólares) al mes, lo cual debía ser distribuido entre la renta del cuarto donde vivían, comida, transporte y artículos escolares. Por su parte, las hermanas eran cuidadas por una niña de 16 años de nacionalidad nicaragüense a quien le pagaban con comida y hospedaje.

IV. VIDA MIGRATORIA FAMILIAR

Debido a la crisis económica del país, en el mes de julio el señor Walter decidió migrar hacia Estados Unidos con la ilusión de encontrar un trabajo y ofrecerles una mejor vida a sus hijos y esposa. Ante este hecho, la madre decidió regresar a El Progreso, municipio del cual eran originarios. Ahí vivían su madre y hermanas, con quienes tenía la posibilidad de compartir el gasto de la renta y la alimentación, y le podrían cuidar a las niñas. Sin embargo, al llegar a su poblado el ambiente era desolador, tanto la pobreza como la marginación se habían incrementado ante la falta de empleos justos y equitativos. La vida también era más hostil, ya que las personas buscaban salir adelante sin preocuparse por el bien de la comunidad.

La señora Herminia tuvo que aceptar un empleo en una maquiladora colocando mangas a las camisas, el horario de trabajo era de 7:00 a las 18:00 hrs., con media hora para comer. La mayor parte del tiempo debía estar sentada y con luz artificial que emitía la máquina de coser. Además tenía que soportar el acoso por parte del encargado de la zona en donde ella laboraba. A las dos semanas de trabajo comenzó a sentir adormecimiento en las manos y dolor de espalda y cadera, sin embargo, no solicitó atención médica debido a que se la cobrarían y le descontarían el tiempo que utilizara para ello, tampoco podía acudir a un médico particular porque vivían al día.

Por su parte, Wilmer realizaba algunas veces mandados a personas que se lo solicitaban. Hasta ese momento el ingreso mensual de la familia era de 5 mil lempiras (264.74 dólares), que debía alcanzar para la comida, la contribución a la renta, la ropa, el transporte para la escuela y la compra de útiles escolares. Del señor Walter todavía no había noticias.

Después de tres meses, finalmente el papá se comunicó para avisar que estaba en la ciudad de Houston, Texas. Trabajaba haciendo la limpieza nocturna en una tienda departamental, junto con 15 migrantes más provenientes de El Salvador, Nicaragua y México. Mencionó que con el ingreso que ahora percibía podría pagar a una persona que conoció en los “Estados” para que le ayudara a Wilmer a llegar con él sin ningún riesgo. Esta posibilidad alarmó a la señora Herminia, ya que una amiga suya, después de dos años, seguía sin recibir noticias de su esposo que había migrado.

Semanas más tarde, la señora Herminia se enteró por algunos comentarios de las vecinas que Wilmer hacía “mandados” a personas que traficaban drogas. En cuanto supo de esto, le pidió a su hijo que dejara esta actividad, advirtiéndole que se metería en un grave problema si continuaba. Wilmer le respondió que además de necesitar el dinero para llevarles a sus hermanas de comer y para que ella dejara de trabajar, sus “jefes” lo habían amenazado: no podría salirse del negocio ya que sabía dónde conseguir la mercancía y dónde contactar a las personas. Bajo estas circunstancias, la madre comenzó a pensar sobre la posibilidad de enviarlo a Estados Unidos con su papá.

V. PREPARACIÓN PARA EL VIAJE

Una noche llegó Wilmer a su casa muy angustiado porque lo estaban amenazando de muerte a él y a sus hermanas por andar con la idea de salirse del negocio. En cuanto el señor Walter se comunicó por teléfono, su esposa le pidió que comenzara los arreglos para que el hijo saliera de El Progreso. Por su parte, ella se llevaría a sus hijas nuevamente a Tegucigalpa, aunque la situación económica fuera más difícil.

Durante el tiempo que transcurrió antes de que cambiaran de lugar de residencia, Wilmer tuvo que seguir trabajando haciendo los “mandados” para no levantar sospechas. La madre comenzó a comunicarse entre sus amistades para preguntar si sabían de algún trabajo y lugar donde pudieran llegar a vivir en Tegucigalpa, ya que tenía miedo de que las personas con las que trabajaba Wilmer pudieran cumplir su promesa una vez que él saliera de El Progreso. Finalmente, la señora Herminia encontró un trabajo de medio tiempo como despachadora en una gasolinera.

Para no levantar sospechas, la señora preparó solamente una maleta con poca ropa para ella y sus hijas. A Wilmer le arregló una mochila con ropa y algunos documentos de él y de su padre. En el día de la partida de la familia, la señora le dio algunas recomendaciones a Wilmer, ya que había visto en las noticias que en México habían secuestrado y asesinado a un grupo de migrantes centroamericanos. Wilmer aseguró a su madre que no pasaría nada, ya que el señor que encontraría en México lo llevaría a salvo con su papá.

VI. CONDICIONES DE LA MIGRACIÓN

Por la mañana, Wilmer tomó un transporte para San Pedro Sula y de ahí otro de la línea *Congolon* con destino a ciudad Guatemala, donde debió pagar 500 quetzales (aproximadamente 65 dólares) por el cruce de frontera con Guatemala. En este país abordó la línea *Maya de oro* hacia la ciudad de Tecún Umán, en donde tenía que buscar la iglesia para poder contactar al señor Luis, quien le ayudaría a cruzar México y a llegar a Estados Unidos con su padre. Al llegar al parque de esta ciudad, se encontró a un grupo de aproximadamente 35 personas migrantes que estaban esperando al mismo señor. La mayoría eran hombres, pero también había mujeres y niños en el grupo.

Una hora más tarde llegó el señor Luis. Les avisó que cruzarían la frontera con México en balsas. Caminaron cerca de 20 minutos antes de llegar a un río. Luis le encargó a Walter a una señora, quien lo haría pasar por su hijo. Del otro lado del río tenían que buscar la tienda de abarrotes *La chinita* para ser recogidos y continuar el camino.

Una vez que Wilmer llegó al otro lado, la señora le indicó en donde estaba la tienda de abarrotes. Cuando el grupo se juntó, el señor Luis les dio algunas indicaciones antes de subir al transporte que “los encaminaría hacia los Estados Unidos”:

- “Cuando el camión se detenga deben evitar hacer cualquier ruido o movimiento que pudiera llamar la atención, ya que posiblemente el alto se deba a una revisión de la policía”.
- “Cuando se haga un alto, se quitará el aire del camión para evitar cualquier sospecha. Sin embargo, éste se activará en cuanto se haya dejado atrás el retén”.

- “Eviten tomar demasiada agua o algún tipo de alimento, ya que el camión no puede detenerse por ningún motivo antes de llegar al primer destino”.
- “Para las personas que tengan bajo su custodia a los niños, deberán mantenerlos en silencio ya que cualquier ruido puede llamar la atención y nos pueden detener”.

A partir de este momento, Wilmer perdió la noción del tiempo y el espacio, ya que las personas que los llevaban nunca mencionaron dónde se encontraban, a qué lugar se dirigían, la hora en la que llegarían al primer destino, y mucho menos les hablaron sobre el tiempo que tardarían para llegar a Estados Unidos. Durante el camino se detuvieron cerca de tres veces, en cada ocasión les quitaron el aire acondicionado y algunas de las personas que viajaban, entre ellas una mujer embarazada y dos niños, sintieron asfixia y mareo por falta de aire.

Finalmente llegaron al primer destino, en donde recibieron comida y un lugar donde dormir. En reiteradas ocasiones Wilmer preguntó al señor Luis el nombre del lugar en donde estaban y el tiempo que faltaba para llegar a Estados Unidos. La respuesta siempre fue la misma: “ya estamos llegando a México y de ahí falta poco para los Estados Unidos”.

A la mañana siguiente salieron con rumbo desconocido, para ellos. La única indicación que les dieron es que los dejarían cerca de un lugar llamado Arriaga. Al llegar, les pidieron que comenzaran a caminar sin “alborotar” mucho los matorrales. Después de varias horas de caminata llegaron a un lugar para pasar la noche. A diferencia del primer sitio, simplemente los metieron y encerraron en un cuarto, sin alimentos. A la mañana siguiente una persona distinta al señor Luis entró al cuarto, se presentó como Héctor y les avisó que a partir de ese momento él los guiaría. El miedo y la incertidumbre se apoderaron de Wilmer, que desconocía por completo a esta persona y no sabía dónde se encontraba.

Héctor les comentó que para continuar el camino deberían pagar 200 dólares por persona, a lo que muchos de ellos se negaron debido a que estaba cambiando el trato y que todo el dinero que tenían, incluso los ahorros y préstamos, había sido entregado en un inicio. Por lo tanto, Héctor insistió en que si no le pagaban esa cantidad, los dejaría allí y no se haría responsable de ellos.

Horas más tarde, regresó y les preguntó sobre su decisión. Nueve hombres decidieron dejar el lugar y continuar el camino por su cuenta, el resto aún no tenía respuesta. Wilmer tampoco sabía qué hacer, ya que no tenía manera de comunicarse con su madre o sus tías ni con el papá, pues la única persona que

sabía en dónde encontrar a su padre ya no estaba. En la tarde regresó Héctor para avisarles que tenía una solución para aquellas personas que no podían pagar para continuar. Les presentó a la señora Guillermina, quien les daría empleo en una finca bananera llamada *Chiquita*, para ello debían de entregarle todas sus pertenencias, incluyendo documentos de identidad.

En ese momento no tuvieron otra opción más que aceptar el trabajo en ese lugar y esperar a pagar “su deuda”. En el trabajo algunos se dedicaron al desligue (quitar las hojas que caen de las plantas), otros a la poda de las plantas, unas más al trasplante de matas pequeñas y otros tantos a seleccionar, lavar y empaquetar el producto. Sobre todo las mujeres y los niños fueron elegidos para estas últimas tres labores.

Walter fue elegido para realizar labores de desligue y trasplante de matas pequeñas. Le indicaron que su jornada de trabajo comenzaba a las 7:00 hrs. y terminaba a las 16:00 hrs., pero nunca le avisaron sobre cuánto tiempo debía trabajar para “pagar” el resto del viaje. Dormía en un cuarto con otras 15 personas, en una litera cuyo “colchón” era una madera y un cobertor que servía de almohada o bien de protección del fresco de la noche. Al día le daban dos comidas que consistían en arroz o pasta, un trozo muy pequeño de carne, frijoles, tortillas y café.

Al conversar con otras personas migrantes que se encontraban trabajando en el mismo lugar, se enteró que estaba en el municipio de Huehuetán, Chiapas. Se dio cuenta de que la situación que vivían sus compañeros era similar: provenían de El Salvador y Guatemala con la finalidad de llegar a Estados Unidos, pero llevaban dos meses trabajando en ese lugar para pagar una supuesta “deuda” de viaje. Un día los trabajadores migrantes se organizaron para preguntar a la persona que los había contratado si sabía algo del señor Luis o de Héctor. La respuesta fue que regresaría pronto por ellos.

Después de dos semanas finalmente llegó el señor Luis con un grupo de 20 migrantes, a los que introdujeron al mismo cuarto en el que estaban ellos. Ese día en la tarde hablaron con él para preguntarle cuándo continuarían el camino. Un par de días más tarde fue momento para partir. Hasta entonces les regresaron sus pertenencias y les pidieron que llevaran lo mínimo, ya que el camino sería difícil.

Después de caminar más de dos horas, encontraron una camioneta que los llevó al municipio de Arriaga. Ahí les indicaron que se dirigieran a la casa del migrante *Hogar de la Misericordia*, que al día siguiente los esperarían en las vías

del tren que están a unas cuadas. Les advirtieron que no hablaran sobre su trabajo en la finca, de lo contrario no les ayudarían a continuar el viaje. También les dieron algunas “recomendaciones” de lo que debían decir, entre otras les aconsejaron no dar sus datos reales por cuestiones de “seguridad”.

Al llegar a la casa del migrante les preguntaron nombre, edad, nacionalidad, y si habían sufrido algún abuso durante su viaje. Wilmer respondió que se llamaba Walter, que tenía 18 años y que era de Guatemala. Señaló que durante el viaje no le había pasado nada y que lo único que quería era llegar a encontrar a su padre en Estados Unidos. Manifestó que en su mochila traía ropa y algo de dinero, y que las personas con las que llegó se las había encontrado en el camino. Por su parte, en el albergue recibió comida, un baño y un lugar donde dormir separado de los adultos.

Al día siguiente se reunió con las personas en las vías del tren y subieron en dirección a una ciudad llamada Ixtepec que, le dijeron, se encuentra en el estado de Oaxaca. Después de varias horas de camino, el tren se detuvo y Wilmer fue testigo de cómo bajaron a algunas personas con armas de fuego y las hicieron hincarse en el camino, pudo mirar a algunos hombres con uniforme y otros con el rostro cubierto. Después de unos minutos, el tren continuó su marcha.

VII. CONDICIONES DEL MOMENTO DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA

La verificación del estatus migratorio hace referencia al encuentro inicial de un migrante con un funcionario responsable de hacer cumplir la ley migratoria o con cualquier otra autoridad policiaca o de seguridad pública, siempre y cuando la legislación local lo permita. Tal encuentro puede ocurrir por azar o a partir de que se ha expedido una orden para que el migrante comparezca ante una autoridad. Con posterioridad al encuentro inicial, el migrante puede ser dejado en libertad o puede iniciarse un procedimiento migratorio, en desarrollo del cual puede ordenarse su detención.⁶

⁶ Red Regional de Organismos Civiles para las Migraciones (2005), *Lineamientos Regionales para la Protección de los Derechos Humanos de los y las Migrantes en Situaciones de Verificación del Estatus Migratorio, Detención, Deportación y Recepción*, México, p. 29.

Finalmente, llegaron a la ciudad de Ixtepec. Antes de poder bajar, ya los estaban esperando unas personas con uniforme azul que decía “Policía Local” y a lo lejos se encontraban unas camionetas blancas con azul. Wilmer miró hacia todos lados y se dio cuenta de que muchos migrantes estaban corriendo, evitando que los policías los detuvieran. También escuchó algunos balazos y mucha gente gritando. Con la finalidad de evitar cualquier situación difícil, no se opuso a que la “Migra” lo agarrara.

El policía le preguntó su nombre, edad y nacionalidad, a lo cual respondió que Walter, de 18 años de edad, originario de Guatemala. Al escucharlo, el policía comenzó a burlarse de él, diciendo que seguramente era enano porque estaba muy pequeño, y que él conocía muy bien a los guatemaltecos y no hablaban así. Posteriormente, fue llevado a una de las camionetas y se percató que llevaba el nombre del Instituto Nacional de Migración, y el uniforme de las personas que estaban arriba de la camioneta no era el mismo del policía que lo agarró. También se dio cuenta de que subieron a algunos de sus compañeros de viaje a camionetas iguales, mientras que a otros los llevaron en unas patrullas de la policía.

VIII. CONDICIONES DURANTE LA DETENCIÓN

La detención se refiere a la privación de la libertad y a la custodia de las personas migrantes por parte de las autoridades estatales. La detención sigue al momento de la verificación del estatus migratorio. Se inicia con la expedición de una orden de detención por parte de la autoridad competente. La detención termina cuando la persona es dejada en libertad o es deportada a otro país.⁷

Garita migratoria: viernes, sábado y domingo

Un par de horas más tarde llegaron a un lugar al que llamaban garita migratoria, en donde había hombres, mujeres y menores de edad juntos. Los días en que Wilmer estuvo ahí le dieron de comer sándwiches y agua simple. Durante el resto del día, no había más agua potable para beber. Por las noches, los privi-

⁷ Red Regional de Organismos Civiles para las Migraciones (2005), *op.cit.*, p. 49.

legiados podían dormir en litera, el resto en el suelo. Durante los dos días que estuvo ahí nadie le proporcionó información, pero tampoco le pidieron más datos personales.

Estación Migratoria Siglo XXI: lunes

Después de dos días, los agentes de Migración les pidieron subir a un camión. Wilmer preguntó a dónde lo llevarían. Le informaron que a la Estación Migratoria Siglo XXI, en la ciudad de Tapachula. Wilmer comenzó a sentirse angustiado porque no tenía forma de comunicarse con sus padres y la persona que lo había guiado, su único contacto, ya no estaba con ellos. Pensó que tomaría mucho tiempo encontrar a su familia y que éste lo pasaría detenido allí.

Al llegar a la estación migratoria le preguntaron su nombre, edad y nacionalidad. Una vez más, por temor a ser detenido por más tiempo o ser llevado hasta Honduras, dio un nombre falso y afirmó que era de Guatemala. Le pusieron tinta en los dedos y colocó sus huellas en un papel. Le quitaron sus pertenencias y a cambio le entregaron un papel para recogerlas a su salida. Posteriormente, lo trasladaron a un lugar en donde había adolescentes de otros países, como Guatemala, El Salvador, Ecuador, Brasil, Nicaragua, Eritrea y Estados Unidos. En ese sitio fue recibido por unas mujeres que portaban el escudo de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs).⁸ Ellas les explicaron brevemente que los acompañarían durante su detención y deportación a sus países de origen.

Wilmer platicó con algunos adolescentes que también venían de Honduras y le comentaron que personas del consulado visitaban la estación migratoria todos los miércoles y viernes, que le preguntarían sobre su país, nombre y edad. Le recomendaron dar sus datos verdaderos, ya que de lo contrario corría el riesgo

⁸ Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) son funcionarios del INM que, con el apoyo de UNICEF, han sido capacitados de acuerdo al Modelo de atención para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez migrante no acompañada en las fronteras norte y sur de México. De acuerdo con este Modelo, los OPIs son responsables de: a) detectar y atender de manera especial las necesidades más urgentes de los niños migrantes; b) manejar las herramientas necesarias para la intervención en situaciones de crisis, de solicitud de refugio y casos de trata; c) informar a los niños, en un lenguaje adecuado, cuáles son sus derechos, así como responder a todas sus dudas sobre su procedimiento migratorio; d) canalizar a los niños y jóvenes a los albergues del DIF, y e) acompañar a los niños en los procesos de repatriación a sus países, garantizando su protección en todo momento. "UNICEF por los derechos de la niñez migrante", 23 de marzo de 2011, http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_12170.htm.

de quedarse por más tiempo. Wilmer preguntó a los oficiales de seguridad qué día era y le respondieron que lunes.

Horas más tarde llegó personal del Consulado de Guatemala y Wilmer decidió contactarlos, al entrevistarlos le preguntaron por el nombre de la moneda, el nombre del presidente e información sobre su lugar de origen. Wilmer sólo pudo contestar la primera pregunta, debido a que tuvo que cambiar dinero en la frontera con Honduras. El Cónsul le sugirió que dijera la verdad, de lo contrario tardaría en ser deportado. Wilmer le preguntó el tiempo que estaría ahí y qué pasaría con él. El Cónsul le respondió que esa información se la daría su consulado.

A media mañana los sacaron al área de esparcimiento, en donde podían jugar a la pelota o descansar en el pasto. Llegó un grupo de personas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que fue a jugar con ellos, llevaban juegos de mesa. Después de dos horas, se retiraron. Como se acercaba la hora de la comida, los encerraron en el área de dormitorios, mientras unas personas con carritos llenos de vasos, platos y cubiertos desechables preparaban el comedor y acomodaban la comida. El alimento consistió en pasta con una pieza pequeña de carne, tortillas, un vaso de agua de sabor y una fruta. Walter estaba demasiado angustiado para tener hambre. No sabía en qué momento o a quién darle sus datos verdaderos, ya que tenía miedo que los de Migración lo regañaran o castigaran. Sin embargo, una oficial de protección (OPIs) se acercó a él para invitarlo a comer y le comentó que pronto regresaría a su casa. Finalmente, Wilmer decidió probar los alimentos.

Aproximadamente a la hora de haber comido, Wilmer comenzó a sentir una punzada en el estómago, preguntó a los oficiales de seguridad si había algún médico que lo pudiera atender y pidió papel higiénico. Los oficiales le comentaron que las OPIs no estaban, pero que avisarían al encargado. Mientras, le dieron un pedazo de papel demasiado pequeño del rollo que tenían.

Cuando sintió escalofríos, preguntó de nuevo al policía sobre el médico. Éste le respondió que ya había avisado y que tenía que esperar porque el doctor no había regresado de comer. Pidió entonces ingresar a los dormitorios porque se sentía débil y quería recostarse, pero le respondieron que sólo hasta después de la cena podían pasar al dormitorio.

Esa tarde Wilmer estuvo con dolores estomacales sin recibir atención médica. No cenó por el dolor intenso que sentía, pero tuvo que esperar a que todos terminaran para poder ingresar a los dormitorios. En los cuartos había literas

de cemento y algunas colchonetas, pero los demás jóvenes le comentaron que debía pedir una para él o compartir con alguien más. Solicitó una, pero se la negaron. Tuvo que esperar a que todos se acostaran para poder acomodarse en una colchoneta libre y finalmente poder descansar. Los guardias cerraron las puertas y salieron. Las luces quedaron encendidas hasta la mañana siguiente.

Estación Migratoria Siglo XXI: martes

Al amanecer, Wilmer seguía con dolor de estómago, pero ahora tenía mucha hambre, por lo que en el momento del desayuno tomó leche y un banano. En el momento que llegó la OPI se acercó a ella para pedirle una visita con el médico. Una hora más tarde lo llevó a revisión. El doctor le recomendó reposo y le dio una pastilla para el dolor de estómago. Al regresar al área de adolescentes se dio cuenta de que todos estaban en el área recreativa por lo que ya no pudo acostarse ni pedir agua para tomarse la pastilla. Sin embargo, allí había un garrafón de agua con un vaso para todos.

A la hora de la comida se repitió la dinámica y el menú del día anterior. Decidió no comer debido a que seguía sintiéndose mal del estómago. Horas más tarde, otros adolescentes comenzaron a quejarse del mismo dolor de estómago. En esta ocasión los llevaron casi de manera inmediata al médico, quien también les dio una pastilla para el dolor. En la tarde varios seguían con el malestar, por lo que pidieron ver al médico. Las OPIs les informaron que los llevarían al día siguiente porque el doctor no se encontraba. Durante la noche, Wilmer y otros adolescentes empeoraron su condición, con mayores dolores y fiebre.

Hospital: miércoles

Cuando amaneció, los jóvenes presentaban vómito, mareos, dolor y fiebre. Los trasladaron a un hospital para recibir atención médica especializada. Después de ponerles suero y darles algunos medicamentos, les diagnosticaron salmonelosis. Se quedaron en el hospital esa noche.

Hospital y Estación Migratoria Siglo XXI: jueves

Durante su estancia en el hospital recibieron la atención médica y los males-
tares disminuyeron. A pesar de que seguían presentando síntomas de la en-
fermedad, los dieron de alta después de la comida, para regresar a la estación
migratoria.

Al volver, Wilmer se dio cuenta de que algunos hondureños no estaban. Le
dijeron que los habían regresado a su país esa mañana. A Wilmer lo inundaron
la tristeza y la rabia, ya que por su estado de salud no había podido estar en
contacto con el consulado y regresar a su país. Pidió a las OPIs contactar a su
consulado urgentemente, pero le aseguraron que al día siguiente podría hablar
con ellos ya que irían a la estación. Estaba muy desesperado, por lo que solicitó
hacer una llamada a la casa de su abuela, que le autorizaron siempre y cuando
trajera dinero para comprar una tarjeta que costaba 55 pesos mexicanos. Esta
situación lo alarmó, ya que no tenía dinero.

En la noche, la comida fue el mismo menú de siempre, a pesar de que el
médico había recomendado una dieta especial y algunos cuidados mínimos
de higiene.

Estación Migratoria Siglo XXI: viernes

Después del desayuno llegó el Cónsul de Honduras y Wilmer lo abordó. Le
comentó que había mentido en su declaración y que estaba desde el lunes ahí,
pero no había podido hablar con él el miércoles ya que lo habían llevado al
hospital por un dolor de estómago. El Cónsul se mostró sorprendido porque
no le habían avisado que un menor de edad, probablemente hondureño, ha-
bía sido trasladado a un hospital. Posteriormente, le hizo algunas preguntas
sobre Honduras y su familia, sobre todo teléfonos para contactar a su madre
o padre.

Walter preguntó cuánto tiempo permanecería en la estación migratoria
y cuándo regresaría a Honduras con su familia. El Cónsul le respondió que
seguramente el día lunes se iría. Lo llevarían a la frontera con Guatemala, en
donde lo recibiría el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y
Casa Alianza, después lo llevarían con su familia.

Las condiciones de alimentación, agua potable, descanso, esparcimiento,
incomunicación, entre otras, continuaron igual el fin de semana, en donde

el área de adolescentes de la estación migratoria incrementó su número de detenidos, particularmente de nacionalidad guatemalteca.

IX. CONDICIONES DE LA DEPORTACIÓN

La deportación se refiere a los procedimientos mediante los cuales una persona extranjera es removida o expulsada de un país. Generalmente estos procedimientos incluyen la decisión de una autoridad competente con respecto de la nacionalidad del individuo y de su derecho a obtener un estatus legal o el estatus de refugiado en el país en el que se encuentra. La sección de deportación incluye la expulsión en o cerca de la frontera, o en el puerto de entrada, así como la remoción de la persona que se encuentra dentro del territorio nacional. Dichos procedimientos pueden incluir la imposición de una prohibición a entrar nuevamente.⁹

El lunes por la mañana llamaron a Wilmer junto con otros adolescentes de nacionalidad hondureña para deportarlos. Al subir al camión, se dieron cuenta de que hombres y mujeres adultos ya ocupaban la parte delantera, por lo que se sentaron atrás. Aunque Wilmer preguntó a los guardias a dónde los llevaban, no recibió información. Tiempo más tarde les entregaron un sándwich y un jugo como comida.

X. CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN

La recepción se refiere al proceso mediante el cual la autoridad estatal recibe al migrante que ha sido deportado o expulsado de otro país. Los procedimientos de recepción deben tener lugar en una frontera, que puede ser una frontera terrestre, un puerto o un aeropuerto internacional en el país receptor. Algunas personas migrantes son custodiadas por las autoridades migratorias del Estado que ordenó su rechazo o deportación hasta ser entregadas a las autoridades migratorias del Estado receptor; otras personas migrantes hacen el viaje de regreso sin ser custodiados. Esta sección se refiere a las dos situaciones.¹⁰

⁹ Red Regional de Organismos Civiles para las Migraciones (2005), *op.cit.*, p. 89.

¹⁰ Red Regional de Organismos Civiles para las Migraciones (2005), *op.cit.*, p. 103.

Después de algunas horas, llegaron a un lugar en la frontera entre Guatemala y Honduras llamado Corinto, en donde pusieron en libertad a los adultos, mientras que personas de Casa Alianza y el IHNFA recibieron a los niños y adolescentes para realizar las investigaciones pertinentes y trasladarlos a sus lugares de origen.

XI. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

- Ley General de Población (1974), <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140.pdf>.
- Reglamento de la Ley General de Población (2001), <http://www.conapo.gob.mx/transparencia/reglgp.pdf>.
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPSTP.pdf>.
- Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, <http://www.hsph.harvard.edu/population/trafficking/mexico.trafficking.09.doc>.
- Normas de Estaciones Migratorias en México, Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, http://justiciamexicana.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=952&Itemid=33.
- Manual de procedimientos para la repatriación de extranjeros centroamericanos a disposición de las autoridades migratorias mexicanas (noviembre 2008), Instituto Nacional de Migración, México.
- Circular No. 001/2010 del Instituto Nacional de Migración, por la que se instruye el procedimiento para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7700.pdf>.
- Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados en Casos de Repatriación (2009), Conferencia Regional sobre Migración, Guatemala, http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/nuevo_sitio/2010/conferencia/5.%20Regional%20Migration%20Policy/RCM%20-%20Linamientos%20Regionales%20para%20la%20Atencion%20de%20NinosNi.pdf.
- Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Casos de Repatria-

ción de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas (abril 2007), Conferencia Regional sobre Migración, http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/LIN_RE_B.PDF.

- Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre (2009), México.
- Observación General 6 del Comité de los derechos del niño de la ONUDH, Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen (2005), http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/GC6_sp.doc.

XII. CUADRO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN SOBRE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN CONSULAR

Instrucciones: Complete el siguiente cuadro con la información del caso antes descrito a fin de analizar las situaciones de riesgo que vive el menor de edad y los derechos que le son violentados y, de esta forma, vislumbrar los alcances y limitaciones de la protección consular, así como los factores que influyen en ella.

<i>Etapa de la migración</i>	<i>Viaje</i>	<i>Verificación del estatus migratorio</i>	<i>Detención</i>	<i>Deportación</i>	<i>Recepción</i>
1. Actos que pusieron en riesgo la integridad física y psicológica del menor de edad					
2. Derechos violentados o puestos en riesgo					
3. Limitaciones y alcances de la protección consular					

XIII. RESPUESTAS

1. Actos que pusieron en riesgo la integridad física y psicológica del menor de edad

Viaje

Amenaza de muerte por parte del grupo delictivo en su país de origen.
 Separación familiar.
 Contacto con agentes persecutores.
 Situaciones de riesgo para migrantes en México.

Contacto con un desconocido para ser llevado con su padre.
Dinero limitado para el viaje.
Viaje solo por Guatemala y parte de México.
Contacto con otras personas migrantes desconocidas.
Contenido de las indicaciones dadas por el pollero.
Pérdida de la noción del tiempo y el espacio, importantes para detectar el lugar de estancia, previsión de situaciones de riesgo y posible denuncia de abusos y violaciones a derechos humanos.
Información nula o limitada del lugar en donde se encontraba.
Extorsión.
Víctima de trata de personas.
Condiciones “laborales” injustas.
Cambio de identidad.
Viaje en el tren.

Verificación del estatus migratorio

Operativos en sí mismos.
Operativos por parte de policías no facultados.
Uso de armas de fuego.
Estigmatización por su apariencia física.

Detención

Permanencia en una garita migratoria por tres días.
Incomunicación con su consulado.
Estancia con adultos y mujeres.
Nula información sobre derechos, procedimiento y lugar de estancia.
Falta de un lugar adecuado para descansar y limitación en agua y alimentos.
Incomunicación con su familia.
Toma de una declaración y huellas digitales sin información y consentimiento.
Ausencia de una persona de confianza para dar acompañamiento.
Falta de comunicación entre el consulado y Oficiales de Protección de la Infancia para detectar a Walter como niño hondureño y no guatemalteco.
Nula revisión de condiciones de salud al llegar a la estación migratoria.
Falta de acceso de condiciones materiales de higiene y de estancia (colchonetas y cobijas).
Tardía atención médica.

Atención médica limitada.

No continuidad al tratamiento dictado por el médico (dieta especial).

Nula información al consulado de un probable connacional en un centro de atención médica externo.

Hacinamiento.

Deportación

Procesos administrativos de deportación masiva.

Deportación de una persona víctima de trata de personas y de violaciones a derechos humanos.

Traslado de menores de edad junto con adultos.

Falta de información por parte de los agentes del INM.

Recepción

La recepción es un proceso que no depende del gobierno de México.

Es importante analizar los procesos de deportación de cada uno de los países de origen con la finalidad de que cumplan con la normativa de protección del interés superior del niño.

2. Derechos violentados o puestos en riesgo

Viaje

A la vida.

A la educación.

A la unidad familiar.

A la salud.

A la integridad física y psicológica.

Al trabajo en condiciones justas y equitativas (de acuerdo a la OIT sobre el trabajo infantil).

Verificación del estatus migratorio

A la integridad física y psicológica.

A la vida.

A la no discriminación.

A la libertad de circulación.

Detención

A la protección consular.

A la seguridad.

A la información de los derechos y deberes.

A la información sobre el proceso.

A la comunicación con familiares.

A contar con un abogado o persona de confianza (asistencia consular).

A la protección de la identidad.

A la salud.

A la alimentación.

A condiciones dignas de detención.

Deportación

A la protección especial de personas en condiciones de vulnerabilidad.

A la integridad física y psicológica.

A la información.

3. Limitaciones y alcances de la protección consular

Verificación del estatus migratorio

Falta de notificación consular desde el momento de la verificación migratoria por parte de los agentes del Instituto Nacional de Migración.

Detención, deportación y repatriación

Hizo falta una identificación por parte del consulado de un “probable” conacional.

Debido a la falta de orientación y detección de la situación del menor de edad, no se brindó la atención especializada para una persona víctima de trata de personas, tanto en México como en su país de origen ♦

BIBLIOGRAFÍA

- Belén, Posada del Migrante, Humanidad sin Frontera A.C., Frontera con Justicia A.C. (2009), *Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, México, http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/288_Quinto%20Informe%20Sobre%20la%20Situación%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20Migrantes%20en%20Tránsito%20por%20México.pdf.
- Catholic Relief Services (2010), *Niñez Migrante, detención y repatriación desde México de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Informe de investigación*, <http://crsprogramquality.org/pubs/general/LACRO%20Migration-SPANISH.pdf>.
- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2010), *Informe: Derechos Humanos y condiciones de detención en la Estación Migratoria Siglo XXI. Tapachula, Chiapas, México*, México, <http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/Informeestacionmigratoria.pdf>.
- Red Regional de Organismos Civiles para las Migraciones (2005), *Lineamientos Regionales para la Protección de los Derechos Humanos de los y las Migrantes en Situaciones de Verificación del Estatus Migratorio, Detención, Deportación y Recepción*, México.
- Sánchez, Ana Francisca (2008), *Honduras, un país de migraciones*, Honduras, <http://www.ndu.edu/chds/SRC-panama08/PDF-papers/SanchezA-Hon.pdf>.
- Sin Fronteras I.A.P. (2007), *Situación de los derechos humanos de la población migrante en las estaciones migratorias de la ciudad de México y de Tapachula, Chiapas 2005-2006*, México, http://mexico-guatemala.colmex.mx/e107_files/downloads/informe_em.pdf, [http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/071_Informe%20Estaciones%20Migratorias%20%20DF%20y%20Tapachula%2005-06%20\(2007\).pdf](http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/071_Informe%20Estaciones%20Migratorias%20%20DF%20y%20Tapachula%2005-06%20(2007).pdf).

